**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada de forma presencial, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0025 P,** recibida el día 20 de los corrientes, en la cual requiere:

* **Solicito fotocopia certificada del documento donde consta el plan de pago entre la Administración Tributaria Municipal y mi persona \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* correspondiente al periodo de Oct/1997 a Jul/2010", del inmueble ubicado \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*de San Miguel.**

**NOTA: LA INFORMACION ESTA SIENDO REQUERIDA POR EL TITULAR DEL PLAN DE PAGO.**

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes **consideraciones**:

- Que la solicitud presentada en lo pertinente reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se harán las gestiones necesarias en lo pertinente para localizar a través de memorándum dirigidos a las Unidades administrativas de la municipalidad, en lo pertinente, ya que a pesar de ser confidencial es el titular quien lo solicita.

- Se otorgan en primera instancia 10 días hábiles para responder dicha solicitud, salvo excepciones legales establecidas y notificadas al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud, y concédase un plazo de respuesta inicial de 10 hábiles, salvo excepciones legales.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información